

MENDOZA, 21 NOV 2023

VISTO:

El Expediente: 14243/2023, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución N° 157/2023-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Investigación Operativa" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Investigación Operativa";

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o actividades de proyectos institucionales de investigación, de extensión y/o vinculación, formalmente acreditados por instituciones reconocidas que se desarrollen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo, durante el segundo semestre del año 2023 y en asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2024, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2024.

Que por razones presupuestarias sólo se pueden realizar designaciones interinas hasta el 31 de diciembre del año 2023.

Que, al cierre de convocatoria del citado concurso se registró la inscripción de CUATRO (4) postulantes, los Sres. Juan Ignacio CAMPORA, Román Lisandro FERNANDEZ, José Ignacio SOLANES y Germán Osvaldo PLAZA MOYANO.

La comisión decidió no citar al Sr. José Ignacio SOLANES por no haber presentado la documentación requerida en forma completa.

Que el Sr. Román Lisandro FERNANDEZ se excusa de presentarse a la clase pública, por email al Departamento de Concurso.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias Nros.: 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora.

Que el informe de Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el señor Juan Ignacio CAMPORA cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.


Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 24 de octubre del año 2023.

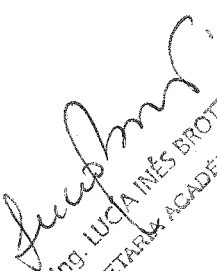
En uso de sus atribuciones,

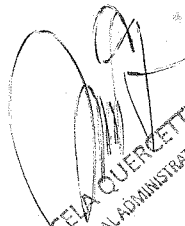
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 157/2023-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda, para el Área 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con "Investigación Operativa" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en actividades en Proyecto de asignatura "Investigación Operativa", y el siguiente Orden de Mérito:

Resol. - CD N° 328/2023


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



- 1°- Juan Ignacio CAMPORA
2°- Germán Osvaldo PLAZA MOYANO
3°- Desierto
4°- Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	CAMPORA, Juan Ignacio
Documento Único:	D.N.I. 40.597.401
CUIL o CUIT	20-40597401-1
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	15-11-2023
Hasta el	31-12-2023

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	ÁREA 8 – ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
2)	ASIGNATURA: "INVESTIGACIÓN OPERATIVA"
3)	

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2° forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
252	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
Porcentaje total		100%

Descripción de Tareas	
1	DOCENCIA EN "INVESTIGACIÓN OPERATIVA"
2	EN FORMA ALTERNADA EN PROYECTO DE ASIGNATURA "INVESTIGACIÓN OPERATIVA"
3	

Resol.-CD N° 328/2023

Propuesta
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DEGANA

Lucia Ines Brottieri
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIERI
SECRETARIA ACADÉMICA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 328/2023



Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA